



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
02 AGO 2021	
Recibido.....	Hs.
Exp. N°.....	C.D.

11/13
44592

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo a través del Ministerio de Desarrollo Social, arbitre las medidas pertinentes a fines de garantizar en tiempo y forma la acreditación de los fondos del programa "Tarjeta Única de Ciudadanía" y la utilización por parte de aquellos que no cuenten con la aplicación "Plus Pago" de Billetera Santa Fe.

Diputada Provincial
Marlen Luciana Espindola



FUNDAMENTOS

Señor presidente:

La Tarjeta Única de Ciudadanía es parte de una política social que el gobierno de la provincia de Santa Fe comenzó a implementar en 2008 en reemplazo de los tickets y cajas con alimentos.

Se trata de una ayuda social directa destinada a aquellos grupos familiares cuyos ingresos no superen el salario mínimo vital y móvil, basada en los principios de la transparencia, equidad y universalidad, que está centrada en la posibilidad de compra de alimentos en una amplia red de comercios adheridos en todo el territorio de la provincia.

Este proyecto se dirige al Ministerio de Desarrollo Social a fines de que arbitre las medidas necesarias para garantizar la acreditación en tiempo y forma. Esto responde al reclamo constantes de los beneficiarios ante la incertidumbre de cuando se acreditan mes a mes los fondos, por no contar la provincia con un cronograma claro de pago. Por ejemplo, recién el día 04 de agosto del corriente año acreditarían los importes pertenecientes al mes de julio.

Asimismo, han anunciado que todos los beneficiarios percibirán la acreditación en la aplicación Plus Pagos de Billetera Santa Fe. Si bien es importante destacar que contarán con un 30% de reintegro en la compra de los alimentos, nos preocupa que ocurrirá con quienes no cuenten con los elementos para bajar la aplicación (teléfonos celulares con acceso a internet), o en el caso de quienes continúen con el uso de la tarjeta, como obtendrán el reintegro del 30%.

Atento a que se trata de un programa de carácter alimentario que asiste a cientos de santafesinos que se encuentran en un estado de vulnerabilidad social y económica, es que solicitamos mayor claridad en las decisiones administrativas que se toman al respecto, para llevarle a la población la tranquilidad de contar con estos recursos, que, si



bien no ayudan a solucionar el problema de fondo, son un paliativo para la situación.

Por lo expuesto, es importante el acompañamiento, tratamiento y aprobación de los Diputados y Diputadas de ésta Cámara, del presente proyecto.-

Diputada Provincial
Marlen Luciana Espindola